

C_2021471ES.01001801.xml
22.11.2021

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 471/18

Petición de decisión prejudicial planteada por la Kúria (Hungría) el 22 de julio de 2021 — CIG Pannónia Életbiztosító Nyrt. / Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatósága

(Asunto C-458/21)

(2021/C 471/25)

Lengua de procedimiento: húngaro

Órgano jurisdiccional remitente

Kúria

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: CIG Pannónia Életbiztosító Nyrt.

Recurrida: Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatósága

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 132, apartado 1, letra c), de la Directiva 2006/112/CE (1) [del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido], en el sentido de que está exento del IVA un servicio que utiliza [una compañía de seguros] destinado a:

—

verificar la exactitud del diagnóstico de una enfermedad grave diagnosticada al particular asegurado, y

—

buscar los mejores servicios sanitarios disponibles con vistas a la curación del particular asegurado, y

—

en caso de que entre en la cobertura de la póliza de seguro y de que el asegurado lo solicite, encargarse de que se preste el tratamiento sanitario en el extranjero?

(1) DO 2006, L 347, p. 1.